

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Kresimir Zovko, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la India.

ARTICULO 2. El señor Martín Peña, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Miami, Florida, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Luis Cedeño.

ARTICULO 3. La señora Crescencia Martínez, queda designada Auxiliar del Consulado General de la República Dominicana en Curazao.

ARTÍCULO 4. El señor Samuel Ignacio Carrasco, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 5. El señor Román Colón, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Sao Paulo, Brasil.

ARTÍCULO 6. El señor Carlos Hazoury, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Boston, Estados Unidos de América.

ARTICULO 7. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 584-06 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 584-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Fredy Félix Ysaac, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo, con asiento en La Romana.

ARTICULO 2. El señor Primitivo Moquete, queda designado Subdirector General de Migración.

ARTICULO 3. El señor Lorenzo Fernández, queda designado Director del Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA).

ARTÍCULO 4. El señor Antonio López, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura, en sustitución del señor Carlos Cepeda.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 585-06 que nombra al señor Dimas Saint-Hilaire, Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 585-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Dimas Saint-Hilaire, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.